

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
Adjudicación Simplificada	Nº 004-2024-SEAL-2
Objeto	"ADQUISICION DE MASTILES DE MADERA"
Fecha	25 de setiembre de 2024

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, a las 11:30 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 0040-2023-SEAL, e integrado por:

Presidente	Ing. Ricky Noya Flores
Miembro 1	Ing. Ronulfo Begazo Calderon
Miembro 2	Abg. Pedro Barrios Muñoz

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 004-2024-SEAL-2, para la "ADQUISICION DE MASTILES DE MADERA", según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10239452286	CCORAHUA MEJIA BARTOLOME	06/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	29/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	29/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10456730596	PONAYLOS CHARA NELSON	10/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	30/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	29/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20448691285	COMPAÑIA MANANTAY S.A.C.	06/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	29/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20477898182	MADERERA NUEVO UCAYALI E.I.R.L.	08/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	30/08/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20555612495	INVERSIONES GENERALES LEONARDO E.I.R.L.	29/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20568975422	CORFEMAD E.I.R.L.	10/09/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20601165385	DEFORSA S.R.L.	06/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20603533578	INVERSIONES CREATIVAS MEGANTONY S.A.C.	29/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20604220654	CORPORACION DUNIVOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	05/09/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20609231379	MADAZ CORP E.I.R.L.	06/09/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONOGIA S.A.C.	29/08/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20600931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/09/2024	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20611443103	JCY CONSTRUCTORA Y S. GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/09/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, seis (06) presentaron su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	11/09/2024	20:27:26	20454351305
2	20555612495	INVERSIONES GENERALES LEONARDO E.I.R.L.	11/09/2024	14:06:33	20555612495
3	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	11/09/2024	23:42:15	20490093304
4	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	11/09/2024	23:51:19	10775336001
5	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	11/09/2024	22:30:33	20607123145
6	20477898182	MADERERA NUEVO UCAYALI E.I.R.L	11/09/2024	13:44:04	20477898182

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	S.L.M.SER.G EN.-E.I.R.L.	INVERSIONES GENERALES LEONARDO E.I.R.L.	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	GRUPO HEICI S.A.C	MADERERA NUEVO UCAYALI E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Presentar tabla de datos técnicos establecidas en el numeral 16.1.3 del capítulo III de las bases del proceso.	Cumple	Cumple	No Cumple Nota:	Cumple	No Cumple Nota:	Cumple
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple S/ 345,000.00	Cumple S/ 354,000.00	Cumple S/ 345,000.00	Cumple S/ 305,000.00	Cumple S/ 374,750.00	Cumple S/ 339,840.00
CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Nota:

La oferta del postor **MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.**, no cumple con adjuntar la Presentar tabla de datos técnicos establecidas en el numeral 16.1.3 del capítulo III de las bases del proceso, quedando la oferta **NO ADMITIDA**.

Nota:

La oferta del postor **GRUPO HEICI S.A.C**, no cumple con adjuntar la Presentar tabla de datos técnicos establecidas en el numeral 16.1.3 del capítulo III de las bases del proceso, quedando la oferta **NO ADMITIDA**

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION					PUNTAJE TOTAL (P+B)	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio	(Mejora)	PUNTAJE	(Bonificación 5%)		
			(100 puntos)	10 Puntos				
1	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	<u>S/ 345,000.00</u>	<u>79.57</u>	<u>10.00</u>	<u>89.57</u>	<u>4.48</u>	<u>94.05</u>	<u>2</u>
2	INVERSIONES GENERALES LEONARDO E.I.R.L.	<u>S/ 354,000.00</u>	<u>77.54</u>	<u>0.00</u>	<u>77.54</u>	<u>3.88</u>	<u>81.42</u>	<u>4</u>
3	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	<u>S/ 305,000.00</u>	<u>90.00</u>	<u>0.00</u>	<u>90.00</u>	<u>4.50</u>	<u>94.50</u>	<u>1</u>
4	MADERERA NUEVO UCAYALI E.I.R.L.	<u>S/ 339,840.00</u>	<u>80.77</u>	<u>00.00</u>	<u>80.77</u>	<u>4.04</u>	<u>84.81</u>	<u>3</u>

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.
Orden de Praelación	1	2
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 682,203.38 (Seiscientos ochenta y dos mil doscientos tres con 38/100 soles)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 85,275.42 (Ochenta y dos mil doscientos setenta y cinco con 42/100 soles)], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes [venta de madera tratada en general. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 004-2024-SEAL-2**, para la **"ADQUISICION DE MASTILES DE MADERA"** al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación y cumple



los requisitos de calificación: **CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO** por el monto de **S/ 305,000.00 (Trescientos cinco mil con 00/100 soles)** incluidos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 14:45 horas del día 25 de setiembre de 2024.

.....
Ing. Ricky Noya Flores
Presidente del Comité

.....
Ing. Ronulfo Begazo Calderon
Miembro 1 del Comité

.....
Abg. Pedro Barrios Muñoz
Miembro 2 del Comité